



Congreso promueve erradicar discriminación laboral por lugar de residencia

- *En México, se estima que el 31.2 por ciento de las personas trabajadoras tardan alrededor de 45 minutos en el traslado de sus domicilios a sus trabajos*

13.05.24. El Congreso capitalino, durante el tercer año de la II Legislatura, aprobó un dictamen en materia de discriminación laboral por lugar de residencia ya sea urbana o rural, a fin de reformar la Ley Federal del Trabajo, instrumento que fue remitido al Congreso de la Unión.

Al respecto, la diputada Alicia Medina Hernández, presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, resaltó que no discriminar por lugar de residencia en la búsqueda de empleo es esencial para promover la equidad, aprovechar el talento y la diversidad, y fomentar el desarrollo profesional.

El dictamen resultó de una iniciativa suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, quien precisó que reconocer los derechos de todas las personas que están en búsqueda de un empleo implica considerar que en ocasiones los empleadores contemplan el lugar de residencia de los postulantes como un obstáculo, ya sea por el tiempo de traslado o por la poca capacidad de desplazarse en caso de ser requerido con premura, convirtiéndose en una causa de discriminación en el proceso de reclutamiento laboral.

El instrumento legislativo fundamenta que en México se estima que el 31.2 por ciento de las personas trabajadoras tardan alrededor de 45 minutos en el traslado de sus domicilios a sus trabajos, sin embargo, en muchas ocasiones el tiempo de traslado es mayor.

Esta acción contra la discriminación laboral implicó reconocer que las personas que residen en zonas rurales no deben ser discriminadas por su ubicación geográfica, como parte de un enfoque inclusivo.

Atender los actos de discriminación en materia laboral desde el proceso de contratación, permite garantizar la justicia para sectores que deben ser resguardados como mujeres, indígenas, personas afromexicanas, jóvenes, con discapacidad, pertenecientes a la diversidad sexual y de escasos recursos.

--oOo--